

EDIFICIS CULTURALS EGARENCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, calle Gabriel Querol, número 2, 3.º-2.ª, el próximo día 17 de julio del corriente año 2006, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 18 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (que comprenden el Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Dejar sin efecto el acuerdo tomado por esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2001, relativo a la delegación al Consejo de Administración, para proceder al aumento del capital social de esta compañía, mediante la creación de acciones ordinarias al portador y de una sola serie, con iguales derechos políticos y económicos que las, actualmente en circulación, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 153, 1, b) del Texto Refundido de la Vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reducir el capital social mediante la creación de una reserva indisponible, en la cantidad de 24.4541 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasarán a ser, en lo sucesivo de 60,10 euros, sin que todo ello implique cambio alguno en la titularidad de las mismas.

Cuarto.—Delegar al Consejo de Administración, conforme al artículo 153, 1, b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que pueda aumentar el capital social de esta compañía, mediante la creación de acciones ordinarias al portador y de una sola serie, con iguales derechos políticos y económicos que las, actualmente en circulación, previa renuncia de todos los socios al derecho de preferencia en la adquisición.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, de forma fehaciente, un complemento de la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

Terrassa, 30 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Joly Fontanals.—34.994.

EDITORIAL GALAXIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Vigo, calle Reconquista, 1, entresuelo, el día 30 de junio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o en su caso, el día 1 de julio, a la misma hora en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, la propuesta de aplicación del resulta-

do y la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo esto al ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejeros. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o designación de interventores al efecto. Los accionistas, dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta, podrán examinar en el domicilio social y obtener de manera inmediata y gratuita una copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma o bien solicitar su envío.

Vigo, 26 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Isla Couto.—34.980.

ELECTROINDUSTRIA DÁMASO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS ELÉCTRICOS XAUBE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Electroindustria Dámaso, Sociedad Limitada» y «Suministros Eléctricos Xaube, Sociedad Limitada», en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el 29 de mayo de 2006, aprobaron la fusión mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los órganos de administración de ambas compañías en fecha 20 de abril de 2006, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Jaén, con aprobación asimismo en el curso de dichas Juntas de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha ley.

Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Úbeda (Jaén), a 29 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de Electroindustria Dámaso, Sociedad Limitada, Manuel López Dolado.— Los Consejeros Delegados Mancomunados de Suministros Eléctricos Xaube, Sociedad Limitada, Manuel López Sánchez y Manuel López Dolado.—35.502. y 3.ª 8-6-2006

EMPRESA FERNANDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81/05 de este Juzgado, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a la Empresa Fernando Álvarez Martínez se ha dictado auto de fecha 25 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Fernando Álvarez Martínez en situación de insolvencia total por un importe de 281,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 25 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—35.017.

ENERGÍA Y RECURSOS AMBIENTALES, S. A. (Sociedad absorbente)

VENT SOL Y ENERGÍA, S. A. NUEVAS ENERGÍAS VALENCIANAS, S. A. (Sociedades absorbidas)

Las respectivas Juntas de accionistas y accionistas únicos de Energía y Recursos Ambientales, Sociedad Anónima, Vent Sol y Energía, Sociedad Anónima y Nuevas Energías Valencianas, Sociedad Anónima, decidieron el día 6 de junio de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Vent Sol y Energía, Sociedad Anónima y Nuevas Energías Valencianas, Sociedad Anónima, por parte de Energía y Recursos Ambientales, Sociedad Anónima, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales en favor de la sociedad absorbente.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 6 de junio de 2006.—Eugenio Llorente Gómez, Presidente de Vent Sol y Energía, Sociedad Anónima y Nuevas Energías Valencianas, Sociedad Anónima, y Eugenio Llorente Gómez, representante del Administrador Único de Energía y Recursos Ambientales, Sociedad Anónima.—36.621. 1.ª 8-6-2006

EVELYNE INVEST, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 22/05 a instancia de Petroyan Stalik contra Evelyn Invest, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 1.500 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 150 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de mayo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—34.993.

EXPLORACIONES CATEL, S. L. (Sociedad absorbente)

PROCATEL, S. L. CEVIS 2004, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se comunica que las Juntas Generales universales de las mercantiles celebradas en fecha de 31 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Explotaciones Catel, Sociedad Limitada» de «Procatel, Sociedad Limi-

tada» y «Cevis 2004, Sociedad Limitada», que serán disueltas sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—José María Cata Virgili, Presidente Consejo de Administración Explotaciones Catel, S. L.—35.786. 2.ª 8-6-2006

EXTRACCIONES DE ÁRIDOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Azucena, número 2, el próximo día 10 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ampliación del objeto social y modificación de los Estatutos si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, Pedro Sicilia Delgado.—36.549.

EXTRUSIÓN DE RESINAS VINÍLICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el 3.º y 4.º párrafos del artículo 14 de los Estatutos sociales de «Extrusión de Resinas Vinílicas, Sociedad Anónima», y al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 15 del mismo cuerpo legal, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 23 de junio de 2006, a las trece horas de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle H, número 57, del polígono industrial Royales Altos, de 50171 La Puebla de Alfindén (Zaragoza), y en segunda convocatoria, a las trece horas del día siguiente, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios y, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegar en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo que se adopte por la Junta, facultándole para llevar a debido efecto los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales de «Extrusión de Resinas Vinílicas, Sociedad Anónima», se informa del derecho que asiste a los accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

La Puebla de Alfindén (Zaragoza), 6 de junio de 2006.—El Presidente, José Francisco Rodrigo Pino.—36.670.

FABRICACIÓN DE POLIUTERANOS FEPOCAM, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Terrassa (Barcelona), Pol. Ind. Sta. Margarita, Vial 7, c/ Esla Interior C n.º 2, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las 8:30 y en caso de no reunir quórum suficiente en segunda convocatoria, el día 28 de junio a las 8:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura o aprobación de la gestión social. Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados de cambio de domicilio en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado 24 de mayo de 2005.

Quinto.—Facultar al administrador para que eleve a públicos los acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a los artículos 112 y 144 de la L.S.A. y los Estatutos Sociales, todos los socios tienen a su disposición, a partir de esta notificación, la documentación que se someterá a aprobación en la Junta General. Podrán obtenerlos en la sede social de la empresa o pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 26 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Francisco José Balsalobre Moral.—34.984.

FAGERDALA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2006, se acordarán los siguientes acuerdos:

Reducción del capital social en la cuantía de 45.075,91 euros por condenación de dividendos pasivos correspondientes al 75 por 100 del valor nominal de las acciones números 1 a 1.000, ambas inclusive, creadas en la constitución de la sociedad.

Y disolución y liquidación simultáneas de la compañía, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	1.761,79
Tesorería	713,21
Total activo	1.761,79
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.761,79
Capital suscrito.....	15.025,30
Pérdidas acumuladas	-13.263,51
Total pasivo	1.761,79

Madrid, 30 de abril de 2006.—Miguel Lorenzo Searl, el Liquidador único.—34.959.

FIFTEEN, SOCIEDAD LIMITADA ONE BY ONE, SOCIEDAD LIMITADA MOREKITH, SOCIEDAD LIMITADA GRUPO KITH; THIRTY THREE, SOCIEDAD LIMITADA SED, SOCIEDAD LIMITADA TEN BY TEN, SOCIEDAD LIMITADA TWENTY TWO, SOCIEDAD LIMITADA FORTY FOUR, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 771/04 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Iciar Alonso de la Parra contra la empresa Fifteen, Sociedad Limitada; One By One, Sociedad Limitada; Morekith, Sociedad Limitada; Grupo Kith; Thirty Three, Sociedad Limitada; Sed, Sociedad Limitada; Ten By Ten, Sociedad Limitada; Twenty Two, Sociedad Limitada, y Forty Four, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Fifteen, Sociedad Limitada; One By One, Sociedad Limitada; Morekith, Sociedad Limitada; Grupo Kith; Thirty Three, Sociedad Limitada; Sed, Sociedad Limitada; Ten By Ten, Sociedad Limitada; Twenty Two, Sociedad Limitada; Forty Four, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.504,76 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—35.019.

FORTHOR CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 25 de mayo de 2006, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Azucena, número 2, el próximo día 10 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ampliación del objeto social y modificación de los Estatutos si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Sicilia Delgado.—36.548.

FRUMIFER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad convocan Junta general ordinaria que tendrá lugar en Aranjuez (Madrid), carretera De las Femeninas, sin número, el próximo día 7 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día 8 de julio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente